

	Informe de supervisión	Código:F-DE-004
		Versión:07
		Fecha de la Versión: 02-03-2022

Informe N° 1
Fecha de Informe: 11 de agosto de 2026
Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-200-03-594-26
Suscrito con: TACA Comercializadora SAS
Con Identificación No. 811.016.337-9

Contrato N° INDENV-200-03-594-26
Fecha del contrato: 5 de marzo de 2026

Contratista: **TACA Comercializadora SAS**

Identificación contratista: 811.016.337-9

Objeto del contrato:

SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL ÍNDER ENVIGADO, UBICADAS EN EL POLIDEPORTIVO SUR, PARQUE RECREATIVO, LAS COMETAS, ALTO DE LOS SUEÑOS, PALMERAS, LAS PALMAS Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS AL ÍNDER ENVIGADO

Valor del contrato: \$ 130.000.000
Valor adición: \$ -
Valor total del contrato: \$ 130.000.000
Fecha de inicio según acta: 5 de marzo de 2026
Fecha de adición: 0

El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 184,0

Plazo del contrato: días o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

	Informe de supervisión	Código:F-DE-004
		Versión:07
		Fecha de la Versión: 02-03-2022

Obligaciones específicas de los Proveedores en las Órdenes de Compra	Cumplio		
	Si	No	N/A
Entregar los insumos químicos requeridos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades solicitadas y condiciones ofertadas y aceptadas por la entidad.	X		
Realizar las entregas parciales dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.	X		
Entregar los productos en el Parque Estadio Polideportivo Sur de Envigado o en el lugar previamente indicado por el supervisor del contrato.	X		
Garantizar que los productos suministrados sean nuevos, originales, de óptima calidad y aptos para el tratamiento y mantenimiento de aguas de piscina.	X		
Entregar cada producto debidamente identificado, con lote, fecha de vencimiento, ficha técnica y hoja de seguridad cuando aplique.	X		
Garantizar que los productos con fecha de vencimiento cuenten con una vigencia igual o superior a veinticuatro (24) meses, salvo que por su naturaleza técnica se justifique una vigencia diferente y esta sea aceptada por la supervisión.	X		
Cambiar, a su costo, los productos rechazados por defectos de calidad, empaque, estado, vencimiento, rotulación o incumplimiento técnico, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor	X		
Asumir los costos de transporte, cargue, descargue, reposición y demás gastos necesarios para la correcta entrega de los insumos.	X		
Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y de calidad presentadas en la oferta y aceptadas por la entidad	X		
Informar oportunamente al supervisor cualquier novedad que pueda afectar el suministro y atender los requerimientos que se formulen durante la ejecución del contrato.	X		
Cumplir la normatividad vigente aplicable al almacenamiento, transporte, manipulación, rotulación y entrega de sustancias químicas utilizadas para el tratamiento de aguas de piscina	X		
Entregar, cuando aplique, las hojas de seguridad y recomendaciones de manejo seguro de los productos químicos, con el fin de prevenir riesgos para las personas, las instalaciones y el ambiente.	X		
Adoptar las medidas necesarias para prevenir derrames, fugas, emisiones o cualquier afectación ambiental durante el transporte y entrega de los insumos, y responder por la atención inmediata de cualquier incidente atribuible a su operación	X		
Gestionar adecuadamente los empaques, envases, residuos o materiales resultantes de la entrega o reposición de los productos, conforme a la normativa ambiental aplicable.	X		
En caso de que el contratista haya sido beneficiario de alguna de las medidas afirmativas, incentivos o condiciones previstas en el Decreto 287 de 2026, mediante el cual se crea el Sistema Integral de Preferencias en la contratación pública en favor de personas con discapacidad, deberá mantener durante la ejecución contractual las condiciones que dieron lugar a dicho beneficio o cumplir las condiciones especiales de ejecución incorporadas en el contrato, según	X		
OBSERVACIONES :	En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.		

	Informe de supervisión	Código:F-DE-004
		Versión:07
		Fecha de la Versión: 02-03-2022

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, **NO** se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera				
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-200-03-594-26	130.000.000	28.962.623	101.037.377	22%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
FEVM 120	03/08/2026	2026-3760	28.962.623	28.962.623	22%
				28.962.623	22%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
Totales			28.962.623		

	Informe de supervisión	Código:F-DE-004
		Versión:07
		Fecha de la Versión: 02-03-2022

2.4 Jurídico

- Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.
- 1
- Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- 2

SI	NO
X	
	X

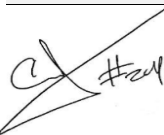
3. Conclusiones

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Cuenta de Cobro
4. Relacion de consumos

5. Observaciones

Se aprueba proceso para pago de la factura FEVM 120, por conceptos de SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL ÍNDER ENVIGADO



CARLOS ALBERTO GIRALDO MEZA

CC: 1.047.494.812
Supervisor

CC:
Apoyo a la Supervision